I Edición de la BECA de INVESTIGACIÓN

MEMORIAL

MARÍA CELIA PLAZA TOLEDANO

Curso 2023-24

UNIVERSIDAD
FERNANDO
PESSOA
CANARIAS
Scientia et Audacia

OBJETO

La Universidad Fernando Pessoa Canarias convoca la **I Edición de la BECA de INVESTIGACIÓN MEMORIAL MARÍA CELIA PLAZA TOLEDANO** para los alumnos que deseen realizar un trabajo de investigación, como Trabajo de Fin de Grado o de Master (TFG/TFM), en temas que estén comprendidos en alguna de las siguientes áreas:

- Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales y Humanidades,

El tema será establecido anualmente, en el momento de anuncio de la convocatoria de la Beca, en temáticas relacionadas con fines de la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Tener Nacionalidad española. En el caso de ser ciudadano de la Unión Europea, estar en posesión de la residencia permanente. Poseer, en la fecha de adjudicación de la beca el título de Grado de la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

CONDICIONES DE LA BECA

La dotación de la beca es anual por un importe total de 2.000 euros. El Jurado de la Beca considerará la aportación de esta cantidad, por el interés, viabilidad y calidad de la propuesta. Se determinará de acuerdo con la evaluación de los solicitantes y el interés del proyecto a realizar.

En cumplimiento de la normativa fiscal vigente, se aplicará la retención correspondiente a la cantidad que constituye la dotación.

La beca de esta convocatoria no está sujeta al Real Decreto 63/2006 de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación. Tampoco está sujeta al ámbito de aplicación del Real Decreto 1493/2011 de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

Las solicitudes se cumplimentarán online en la página web de la Universidad Fernando Pessoa Canarias en la sección de Investigación o por escrito al mail edepi@ufpcanarias.es desde las 09,00 h del 01 de octubre hasta las 23,59 h del 31 de octubre del 2023 (hora Canaria).

Se aportarán los siguientes documentos: a) Documento nacional de identidad. b) Currículum vitae resumido (máximo 3 páginas). c) Expediente académico de grado en el que consten las calificaciones de las asignaturas en todos los cursos. d) Dos cartas de referencia en apoyo de su solicitud, de personas relevantes con las que haya realizado estudios el candidato. e) Memoria preliminar de la investigación a realizar sobre el tema anunciado ese año, resaltando los diferentes apartados a realizar (máximo 3-4 páginas), en la que se incluirá el plan de trabajo y calendario que lo desarrolle. Solo se admitirá una solicitud a la convocatoria por candidato. No se admitirá ninguna solicitud con la documentación incompleta.

SELECCIÓN DE CANDIDATOS

La selección del candidato se llevará a cabo por el Jurado constituido al efecto, compuesto por el Órgano de Gobierno de la Universidad Fernando Pessoa Canarias y dos miembros de la familia de "María Celia Plaza Toledano", quienes podrán recabar el asesoramiento de expertos en las materias objeto de la convocatoria. La selección constará de 2 fases: una primera de evaluación en base a la documentación aportada y una segunda, que consistirá en una entrevista personal a la que serán convocados los candidatos que superen la primera fase.

El importe de la beca se entregará al adjudicatario una vez finalizado y presentado el Trabajo de Fin de Grado o de Master (TFG/TFM) en cualquiera de las convocatorias anuales. Se dará difusión interna y externa del resultado y conclusiones de la investigación realizada y se propondrá para su remisión como comunicación a Congreso y/o publicación científica.

INCOMPATIBILIDADES

Esta beca es incompatible con cualquier otra beca, ayuda o contrato para actividades propias de investigación, de cualquier modalidad o denominación, sin menoscabo de poseer una beca o ayuda para la realización del Grado en que está matriculado.

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Cumplir las normas establecidas en la presente convocatoria.

Comunicar por escrito a la Universidad Fernando Pessoa Canarias la aceptación de la beca en un plazo máximo de 15 días a contar desde la fecha de comunicación de la concesión.

Realizar con aprovechamiento el programa de trabajo.

Con independencia de la elaboración del TFG/TFM, se remitirá a la EDEPI (Escuela de Estudios de Doctorado, Posgrado e Investigación) de la Universidad Fernando Pessoa Canarias, un informe sobre la actividad desarrollada, resultados y conclusiones, refrendado por el director del proyecto.

A la conclusión de la beca y a requerimiento de la Universidad Fernando Pessoa Canarias, el becario beneficiario de la beca, se compromete a exponer su experiencia en el marco de las actividades propias de la Universidad, para contribuir así a la divulgación de los conocimientos adquiridos.

Las comunicaciones y/o publicaciones del trabajo, derivado de la investigación realizada al amparo de la beca, deberán hacer constar que la financiación recibida de la Universidad Fernando Pessoa Canarias: "Beca María Celia Plaza Toledano". Los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan derivarse de la ejecución de la beca corresponderán a sus autores.

OTROS

El beneficiario de la beca autoriza a divulgar su nombre, área de conocimiento de sus estudios, departamento de origen, área temática de investigación, así como las comunicaciones y

publicaciones y logros científicos y tecnológicos conseguidos, en la página web y en otras redes y publicaciones de la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

La decisión de la Universidad sobre la selección del solicitante es inapelable, no podrá ser revocada en ningún caso a instancia de los solicitantes y los candidatos se comprometen a su aceptación. La presentación de la solicitud supone la aceptación y cumplimiento sin reserva y excepción alguna, de todas las bases y condiciones de la convocatoria de la beca.

UNIVERSIDAD
FERNANDO
PESSOA
CANARIAS
Scientia et Audacia

ACTIVIDADES

La Universidad Fernando Pessoa Canarias, responde a la vocación abierta como institución de prestigio, no sólo por su calidad en el ámbito de la docencia, sino también apostando por la investigación de excelencia, defendiendo una cultura formativa investigadora de nuestros docentes y de nuestro alumnado. En este sentido, se trata de impulsar y promover diferentes estrategias de investigación en las áreas de las Ciencias de la Salud y de las Humanidades, cuyos resultados contribuyan al progreso y desarrollo de nuestra sociedad. Concesión de Becas, financiación de Proyectos de Investigación, ayudas a Congresos, Simposios y realización de Programas Formativos para la adquisición de conocimientos, destrezas y nuevas tecnologías, así como ayudas a las publicaciones científicas. Y con todo ello, contribuimos a facilitar la capacitación necesaria para la inserción laboral.

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRATAMIENTO DE DATOS DEL SOLICITANTE DE LA "BECA DE INVESTIGACIÓN María Celia Plaza Toledano". La Universidad Fernando Pessoa Canarias es la responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento: Fin del tratamiento: Gestión de Becas de investigación. Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento (duración de la beca) y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd. es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Datos de contacto para ejercer sus derechos: Universidad Fernando Pessoa Canarias. c/ de la Juventud s/n, Santa María de Guía - 35450 Las Palmas. Email: proyectos.edepi@ufpcanarias.es